



Alberto León Gutiérrez Tamayo*
María Raquel Pulgarín Silva**

Formación ciudadana: ¡utopía posible!

Resumen

Formación ciudadana: ¡utopía posible!

La formación ciudadana no sólo es un anhelo, sino una necesidad para construir y consolidar el proyecto democrático latinoamericano. Esta democracia requiere de ciudadanos renovados, esto es, democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, dispuestos a ejercer una nueva ciudadanía, más allá de la clásica. Y es ahí donde los estudios del territorio, desde el proceso docente, se convierten en una oportunidad de formar en, para y sobre ciudadanía, lo cual incluye la instrucción, el desarrollo y la educación en contexto. Una formación ciudadana, intencionada y guiada desde la teoría de los procesos conscientes, a fin de gestar el ciudadano territorial, capaz de ejercer la ciudadanía y aspirar a construir la democracia territorial.

Abstract

Education for citizenship: ¡A possible utopia!

Citizenship education is not just an aspiration, it is a need to build and consolidate the Latin-American democratic project. This democracy requires renewed citizens, it is, democratic, participative, social, political, active, and critical citizens, willing to practice a new citizenship, beyond the classic one. That is why territorial studies, from the teaching point of view, become an opportunity to educate in, for and on citizenship, a task that includes instruction, development, and education in context. Education for citizenship must be intended to and guided from the theory of conscious processes, in order to promote territorial citizens, able to practice their citizenship and willing to build territorial democracy.

Résumé

Formation civique: une utopie possible!

La formation civique n'est qu'un désir mais une nécessité de construire et consolider le projet démocratique Latino-américain. Cette démocratie exige de citoyens renouvelés, c'est-à-dire, démocratiques, participatifs, sociaux, politiques, actifs et critiques, préparés à exercer une nouvelle citoyenneté au-delà du modèle classique. Et c'est là où les études du territoire depuis le processus pédagogique deviennent une occasion de former en, pour et à propos de la citoyenneté, ce qui inclut l'instruction, le développement et l'éducation en contexte. Une formation civique, délibérée et guidée depuis la théorie des processus conscients afin de concevoir le citoyen territorial, capable d'exercer la citoyenneté et aspirer à construire la démocratie territoriale.

Palabras clave

*Democracia, ciudadanía, ciudadano territorial, territorio, formación ciudadana
Democracy, citizenship, territorial citizen, territory, education for citizenship
Démocratie, citoyenneté, citoyen territorial, territoire, formation civique*

* Profesor Universidad de Antioquia. Trabajador social y magíster en Estudios urbanos regionales. Estudiante del Doctorado en Educación, línea "Formación ciudadana", Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. E-mail: algt57@gmail.com

** Profesora Titular Universidad de Antioquia. Tutora del Doctorado en Educación, línea "Formación ciudadana", Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. Doctora en Ciencias Pedagógicas, Universidad Pinar del Río, Cuba. E-mail: raquel.udea@gmail.com

Introducción

E

n el escenario de las dinámicas contextuales actuales, promovidas por múltiples actores en diversas escalas territoriales, asociadas con aspectos de tipo social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial, emerge la democracia como posibilidad para alcanzar mejores niveles de calidad de vida y de bienestar general. Construirla, fortalecerla y consolidarla no es hoy tarea fácil, aunque se ha convertido, en América Latina, en una alternativa posible (Gallardo, 2007).

La democracia requiere, para su construcción, de ciudadanos democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos.

— *Democráticos*, dado que la fortaleza y la estabilidad de la democracia (Kymlicka y Wayne, 1997) dependen, en parte, de cualidades y actitudes de sus ciudadanos: bien informados, con sentimiento de identidad, capacidad de tolerar, de trabajar con personas diferentes y sensibles ante la dinámica social.

— *Participativos*, porque están

[...] unidos a lo que ocurre; sus resultados constituyen una diferencia para él [el ciudadano]. Su fortuna está más o menos puesta en juego en las consecuencias de los sucesos. Por tanto hace todo lo que puede para influir en la dirección que tomen los acontecimientos presentes (Dewey, 1971: 112);

y son los llamados a superar la “ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable”, según la cual “la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad” (Kymlicka y Wayne, 1997: 6).

— *Sociales*, ciudadanos comprometidos con el respeto a los derechos sociales y con la superación del conflicto desatado por la mutua influencia entre ciudadanía y clase social (Marshall y Bottomore, 1998), en tanto la calidad de vida social se constituye en condición favorable para el ejercicio

de la ciudadanía y, al tiempo, en su principal y más relevante objetivo, dado que, por un lado, la “fortaleza del vínculo social contribuye a una mayor participación ciudadana” y, por otro, existen experiencias documentadas para “suponer que ‘ser ciudadano’ no se refiere tan solo a la política institucional, sino progresivamente a la vida social” (Lechner, 2000: 25).

- *Políticos*, vinculados a los derechos políticos y al deber ser democrático, la norma, la legalidad, los deberes y derechos, la libertad, la igualdad (Marshall, T. H. y T. Bottomore, 1998), la justicia (Rawls, 1979; Habermas, 1987) y la creencia plural, en suma, coincidiendo con Sartori (2003: 91), poseedores de una cultura política homogénea, heterogénea o fragmentada, de acuerdo con el grado en que se comparten los sistemas de creencias y valores que le fundamentan.
- *Activos*, porque les interesa menos la política institucional que el desarrollo de la sociedad motivado por la convivencia social, es decir, son más atentos a la vida social que al sistema político, sin que ello signifique una despolitización, sino una “ciudadanización de la política” en tanto los ciudadanos activos “participan activamente en los asuntos de la comunidad [...] se sienten responsables por el rumbo que tome el país” (Lechner, 2000: 31).
- *Críticos* (Magendzo, 1996; Freire, 2005a), en tanto poseen la capacidad crítica propia de la reflexividad asociada a la praxis que les hace ser más conscientes del propósito de la existencia: “conquistarse, hacerse más uno mismo, y conquistar el mundo, hacerlo más humano” (Freire, 2005b: 19) y, al tiempo, procurar ser más humanos.

Consecuentemente, son ciudadanos con capacidad para transformar la realidad cotidiana, arraigados dinámica y críticamente al territorio donde habitan y luchan por materializar sus sueños.

Estos ciudadanos no nacen; se forman (Santos, 1998; Cortina, 1998; Espínola, 2005; Naranjo, 2006). Estructurar la formación ciudadana capaz de tejer este sueño demanda, del sistema educativo, proponérselo e intencionarlo como imagen objetivo, es decir, como proceso consciente, mediante el fortalecimiento de los conocimientos que brinda la *instrucción*, las habilidades y las competencias que otorga el *desarrollo* del ciudadano, los valores y las actitudes propios de la *educación*, en contexto e intencionada conforme el proyecto político vigente.

De lo anterior surge la tríada en que se soporta la presente reflexión: *procesos de formación ciudadana, ciudadanía y territorio*, como concepciones y categorías de estudio que, integrados, alientan el anhelo democrático latinoamericano. Sus nexos dan lugar a la concepción renovada planteada: la interdependencia entre ciudadanía y territorio como estrategia pedagógica que alimenta los procesos de formación ciudadana, mediante los cuales se procura gestar ciudadanos, crear ciudadanía y fomentar democracia en el territorio, es decir, ciudadanos territoriales, en ejercicio de su ciudadanía territorializada, debidamente instrumentados, apropiados y dispuestos para sentir, habitar y emprender la acción transformadora de su realidad socio territorial, en busca de construir democracia.

El contexto: escenario de actuación

Procesos de formación ciudadana, ciudadanía, territorio y sus interrelaciones, requieren ubicarse en el tiempo y en el espacio: características propias de la época histórica en la que ocurren su identificación y concepción ideológica y, a la vez, dibujar el escenario social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial que les enmarca.

Unidas a la revolución científica y tecnológica actual; a la creciente descentralización del Estado; a la internacionalización económica que

hace del mundo un mercado en permanente disputa entre global y local, y a la tendencia del desarrollo sostenible, aparecen en la actualidad dos tendencias más para interpretar y orientar la realidad: democratización de las relaciones entre sociedad civil y Estado —como forma de gobierno— y creciente demanda de la población por ocupar más espacios de participación real en la toma de decisiones sobre los aspectos de incumbencia cotidiana (Wolfe, 1991). Es éste el escenario de la *globalización*: fenómeno contemporáneo, mas no por ello actual, dado que tiene (CEPAL, 2000) raíces profundas que han marcado el devenir histórico de la humanidad (Boisier, 2001) y que está demandando incrementos en la justicia:

[...] los países ricos no pueden ignorar la exigencia imperiosa de una solidaridad internacional activa para garantizar el futuro común mediante el establecimiento progresivo de un mundo más justo, [así como la convicción de que] el triunfo de la lógica económica implacable basada en la ley del más fuerte y sometida a las exigencias de un neoliberalismo sin alma, nos obliga a sacudir nuestra conciencia, a desvelar nuestra ética frente a la cuestión social primordial que plantea el aumento de las desigualdades en el mundo (Delors, 1996: 189).

Entendida la globalización como proceso histórico que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad y que tiene implicaciones de gran relevancia en la época contemporánea, incitando otras maneras de intervenir e investigar la realidad, habrá que mencionar su ineludible relación con lo local.

Existen diferencias entre el orden global y local (Santos, 2000); ambos constituyen dos situaciones generalmente opuestas, aunque, en cada una, se verifiquen aspectos de la otra. En realidad, cada lugar, al mismo tiempo, es objeto de una razón global y de una razón local, que conviven dialécticamente. El orden global-local sugiere un énfasis en el territorio,

el cual termina siendo el gran mediador entre el mundo y la sociedad nacional y local, ya que, en su funcionalización, el “mundo” necesita de una mediación de los lugares, según las potencialidades de estos, para usos específicos. El lugar ofrece al movimiento del mundo la posibilidad de su realización más eficaz; lo cual implica que el mundo, para hacerse espacio, depende de las potencialidades del lugar.

Se evidencia así la relación de interdependencia entre global y local, escenario actual de la ciudadanía, del territorio y de la formación ciudadana, dado que, podría decirse, el contexto global es el sistema mayor, de escala amplia, incluso virtual, en el que ocurren diferentes fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos, espaciales y ambientales que impactan todo el planeta, y es aquí donde emerge la escala geográfica de lo local, recibiendo pero también creando y recreando, en sus dinámicas cotidianas, tales fenómenos globales e impactando el sistema mayor.

Estas tendencias, derivadas de la condición glo-cal en ámbitos “socio-cultural, político, económico, tecnológico, ambiental y espacial” (Sánchez, 2005: 41-65), advierten sobre las nuevas exigencias, posibilidades y desafíos que el contexto plantea a la ciudadanía, al territorio y a la formación ciudadana, aportándoles pautas para lograr una visión más comprehensiva de las dinámicas que acontecen en la actualidad y motivando la búsqueda de alternativas de acción plausibles que permitan la transformación progresiva de la sociedad. Afrontar esta realidad en la perspectiva de alcanzar mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar general demanda a la educación hoy, como opción posible, la consolidación, la ampliación y la profundización de la democracia; el respeto por lo público, particularmente, por la función pública encomendada a la estructura gubernamental del Estado; asumir la corresponsabilidad social que involucra a la empresa privada, las organizaciones sociales y comunitarias, a las organizaciones no gubernamentales y a la academia; formar y ejercer la ciudadanía; y, como mínimo, gestar ciudadanos en el amplio sentido de la palabra.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en el escenario contextual recreado requiere ser partícipe de los asuntos y los escenarios de la democracia; aprender, incorporar y practicar valores democráticos; adoptar, implementar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos democráticos; conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al establecimiento construido; velar por el cumplimiento de la función pública asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el ejercicio de la responsabilidad social. Es decir, no basta con ser ciudadano clásico o mestizo; se requiere, adicionalmente, promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática, soportada en ciudadanos activos, sociales, políticos, críticos y democráticos, dispuestos al ejercicio de una ciudadanía más allá del civismo, patriotismo, buenos modales, valores y principios sociales: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general.

La democracia: proyecto en construcción

La democracia ha tenido siempre una clara y definida base territorial; su espacio de referencia era la ciudad-estado, la *polis*. A ésta pertenecían todos los ciudadanos que vivían en ella y, por tanto, eran sujetos de derechos y deberes políticos; estaban obligados a participar en la formación del gobierno y de la toma de las decisiones al respecto. Los ciudadanos tenían igualdad ante la ley y todos eran iguales en derechos y deberes políticos. Por ello, dicha democracia antigua se consideraba basada en la igualdad social de los ciudadanos, es decir, de los miembros de la polis; en la igualdad política y social del *Demos* y en el ejercicio directo del poder por parte de éste.

Esta tradición democrática mantiene aún hoy continuidad teórica, a pesar de que los ensayos llevados a cabo para implementarla, en diversos períodos de la humanidad, han re-

sultado de alguna manera fallidos. Un debate latente al respecto, el clásico de la democracia, consiste en diferenciar la democracia del contrato social y la democracia liberal o moderna; la representación y la participación; como tal es considerado de vieja data y remite a la dinámica y al quehacer de la democracia, es decir, al gobierno del pueblo (Sartori, 2003). La forma como manda el pueblo es diferente, según la concepción de democracia que posea, lo cual evidencia que la democracia está en construcción; además de soñarla, de anhelarla, ¡podemos y debemos construirla!

La democracia directa no es posible hoy, como tampoco existe el ciudadano integral. No es posible la democracia si no existe una ciudadanía individual y colectiva actuando permanentemente, lo que, a la vez, demuestra que el sujeto de la democracia es el ciudadano participante. A pesar de la necesidad de participación de un ciudadano actuante, existe gran preocupación por la poca participación (Kymlicka y Wayne, 1997). La obligación del ciudadano democrático, participativo, social, político, activo y crítico es participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía, para edificar, fortalecer y mantener el anhelo democrático (Magendzo, 2004). Sin ciudadanía, la democracia no es posible (Gimeno, 2005); sin ciudadanos, la ciudadanía tampoco lo será. Se requiere de ciudadanos ejerciendo su ciudadanía para construir y afianzar el sueño democrático como proyecto político de gobierno posible, soporte de mejores condiciones de vida y mayor bienestar general.

En este marco cobra mayor fuerza, al menos en Latinoamérica, en sintonía con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD— (2004), el reto de construir y desarrollar la democracia; de hacerla más congruente con la economía. Para el efecto, enfrentamos, como desafío, pasar de una democracia de electores a una *democracia de ciudadanos*; hacer posible que la democracia afronte los incre-

mentos en la pobreza y la desigualdad latinoamericana; documentar y realizar balances entre reformas implementadas y realidades transformadas; comprometer a los organismos internacionales de cooperación en la promoción de la democracia; continuar explorando los avances, los retos y las dificultades que enfrenta el desarrollo de la democracia. Adicionalmente, es preciso completar los debates y los fundamentos teóricos para consolidar el ideal democrático; asumir el déficit de la sociedad como déficit de la democracia; concebir los ciudadanos como fuente y justificación de la autoridad del Estado democrático, es decir, como sujetos de la democracia. Vivir la ciudadanía va más allá de los derechos civiles, políticos y sociales.

El ciudadano territorial

Se podría hablar de varios enfoques políticos clásicos de ciudadano: republicano, liberal y comunitario (Bobbio, 1987; Ovejero, 1993; Pappacchini, 1997; Kymlicka y Wayne, 1997; Cortina, 1998; Gallardo, 2007); de otro aplicable al caso colombiano: mestizo (Uribe, 1998); y de uno más integral, contemporáneo y adecuado al reto de construir la democracia real, anhelada en el escenario contextual descrito: el ciudadano territorial.

La alusión al ciudadano republicano tiene como principio la exaltación del ciudadano virtuoso; el individuo tiene que participar en la hechura de las políticas públicas. La relativa al ciudadano liberal plantea que éste es egoísta, consumidor, paga impuestos y vota por la Ley y la política que más le convenga. La percepción propia del ciudadano comunitario lo destaca como aquel que se identifica con un grupo, antes que con la totalidad social. La de ciudadano mestizo reconoce la necesidad de combinarlas sinérgicamente en el contexto colombiano, en virtud a que, en esencia, ninguna de ellas refleja, por sí sola, al ciudadano de la realidad nacional.

Para el caso del ciudadano territorial, no se alude sólo al cívico, ni al buen ciudadano: aquel que posee un conjunto de conocimientos y actitudes que le permiten cumplir con los derechos y las obligaciones establecidos, y ejercer prácticas que propicien la relación consigo mismo y con el otro. No se trata simplemente del que participa en la política y en los fenómenos sociales, que ama la patria, practica la cortesía, fomenta el conocimiento de la historia, conoce y aplica las reglas de interacción social, otorga importancia al Estado; reconoce y respeta al ser humano, la familia y exalta valores altruistas. No es solamente el virtuoso, creyente en el interés colectivo, en la solidaridad, en el bien de todos, con juicios concretos e innovadores, apostándole a un orden social, público y moral.

Se refiere al ciudadano que se forma (Santos, 1998), dado que no todas las personas son ciudadanas. Por el hecho de nacer, de ingresar a la sociedad humana, en un determinado contexto, particularmente el democrático, los individuos tienen derechos inalienables y, por tanto, les deben ser provistos. Nacer y vivir en un momento dado, en un lugar determinado, implica asumir, con los demás individuos, una herencia moral portadora de prerrogativas y de deberes. Prerrogativas, como el derecho a una vivienda que le proteja de la lluvia, del calor y del frío; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al trabajo, a la justicia y a la libertad; es decir, derecho a una vida, a una existencia digna, en marcos preestablecidos. Ello no hace al individuo ciudadano; le hace un individuo de derechos; le hace parte de una sociedad humana que, si se trata de una sociedad democrática, le debe asegurar su libertad de ser, hacer y pensar; al tiempo, le demanda y requiere el cumplimiento de los deberes que le son propios. Entre la realización plena del individuo y el alcance de la categoría de *ciudadano* se encuentran las organizaciones, de todo tipo, que estructuran la vida social en la sociedad considerada, en un momento y un lugar determinados.

Es a través de la relación con otros de manera organizada, en sus prácticas sociales, así las cosas, que puede adquirirse la categoría de ciudadano territorial. Se trata de un ciudadano poseedor de características diversas; producto de una combinación integral de las concepciones clásicas y renovadas vigentes; un ciudadano alternativo, quizá más contemporáneo, al estar enmarcado por el contexto descrito: el ciudadano territorial que, por serlo precisamente, está en condiciones de conjugar su papel democrático, participativo, social, político, activo y crítico que se le ha endilgado; capaz de ejercer la ciudadanía requerida para construir el anhelo democrático.

Es un ciudadano resultado de la combinación entre categoría y actividad, dado que, como tal, conocedor y en posesión de instrumentos para la acción, dispuesto a la transformación del territorio ejerciendo la ciudadanía mediante las diversas territorialidades, no es sólo un estatus, una condición básica, normativa y jurídica (Magendzo, 2004); es, a la vez, una praxis que subvierte el orden injusto e inequitativo establecido, una manera de vivir en medio de las diferencias y la diversidad, una forma de actuar individual y colectivamente en marcos éticos, para transformar de modo positivo la realidad. Se trata del ciudadano que semantiza el territorio, quien se arraiga crítica, dinámica y libremente al lugar, al espacio al que pertenece, dotándolo de sentido, encontrando motivación y estímulo para el ejercicio de su ciudadanía y, en consecuencia, para la construcción del proyecto democrático.

Este ciudadano está ubicado y puede hacerse visible en un lugar, en un territorio semantizado, en un espacio geográfico delimitado, caracterizable, real. El valor del individuo que nace depende del lugar en donde se desarrolle, donde habite. Por ello, el acceso a los bienes y servicios esenciales para una vida digna, tanto públicos como privados, dependerá de esta ubicación territorial, la cual, las más de las veces, estará implicada por desigualdades y exclusiones territoriales para obtener lo esen-

cial que la vida demanda (Santos, 1998). Es allí donde puede o no ser efectivamente ciudadano; donde se concreta la práctica de su ciudadanía; donde es posible la construcción democrática anhelada; donde podrá o no contribuir, individual y colectivamente, a mejorar los niveles de bienestar general, siendo, como un todo, producto del territorio, desde el territorio y para el territorio, bajo la sombra y a propósito de las tendencias contextuales. Este ciudadano requiere del lugar, del espacio geográfico semantizado para actuar como tal; el ejercicio de su ciudadanía también tendrá clara referencia territorial; en consecuencia, igual acontecerá con la democracia.

Una ciudadanía renovada

La comprensión y la aprehensión del concepto de *ciudadanía* —soporte de la democracia— no sólo se hace indispensable para superar la separación legal y actitudinal entre ciudadanos y no ciudadanos, proponiendo una concepción que los integra y les permite dialogar; lo exige también la necesidad de concebir el Estado de manera integral y, a la vez, la ciudadanía en contexto, como producto de la experiencia, la formación y la interacción entre individuos, familias, grupos y organizaciones de diversa índole, presentes en la sociedad, en temporalidades y lugares diversos, a fin de alentar el propósito de continuar construyéndola, fortaleciéndola, soñando con hacerla posible y real porque, en últimas, conforme ya se expresó inicialmente, “a ser ciudadano se aprende” (Cortina, 1998: 219).

Una posible manera de comprender y de asumir el Estado contemporáneo, el Estado democrático (Gutiérrez, 2006), es como *un todo* del cual son y hacen parte *todos*, pero de manera diferenciada, al menos unos como *gobernantes* —aquellos vinculados a la estructura gubernamental del Estado y con funciones públicas indelegables que cumplir— y otros como *gobernados* —todos los demás, aquellos que no tienen vínculos con la estructura gubernamental—

mental del Estado y que asumen su propia y doble responsabilidad social: exigir el cumplimiento de la función pública y complementarla, sin competir con ella o pretender suplirla, los cuales, además, tienen la capacidad de elegir a los *gobernantes* y la potencialidad de ser elegidos como tales—. Ambos tienen un propósito común: incrementar o mejorar los niveles de desarrollo territorial.

La construcción y el mantenimiento del Estado democrático se fundamentan en el adecuado cumplimiento tanto de la función pública como de las responsabilidades sociales enunciadas, por parte de quienes les compete. A partir de ello es posible, además, constituir redes mixtas de relaciones entre *gobernantes*, entre *gobernados* y entre ambos, conforme la estructura territorial posible. Allí toman vital importancia la participación y la representación auténtica; el incremento de la gobernabilidad territorial; las garantías para la transparencia en la gestión pública territorial y, entre otras cosas, la reducción de los márgenes posibles para la corrupción, tanto en el escenario público, como en el privado, de manera sinérgica. Consecuentemente, es posible, para los efectos de la presente reflexión, asumir que Estado somos todos, con dos atribuciones claramente diferenciadas: las propias de los gobernantes y las que atañen a los gobernados. Es en esta noción donde cobra sentido la ciudadanía, como ejercicio de los ciudadanos, individual y colectivamente considerados, una ciudadanía renovada y orientada a la construcción del anhelo democrático territorial.

La ciudadanía puede asumirse (Gagnon y Pagés, 1999 citados por Pagés, 2003: 15) como objeto complejo, multidimensional, con múltiples ramificaciones originadas de su propia complejidad y que, por ello, pocas veces es posible abordar integralmente. También como categoría legal, política, crítico-social y actitudinal alcanzable (Magendzo, 2004):

— *Legal*, conforme lo establecen las normas vigentes.

- *Política*, en cuanto se otorga y ejerce particularmente en este ámbito.
- *Crítico-social*, en cuanto abarca la posibilidad de la transformación, más allá de derechos y deberes.
- *Actitudinal*, en tanto es un valor que se incorpora a la conciencia y a la voluntad para ejercerse, reclamarse y dinamizarse.

Esta ciudadanía posibilita y prioriza la incorporación de los valores, de la norma y de la política en individuos y colectivos; asume y analiza los cambios sociales, políticos, tecnológicos, culturales, económicos, ambientales y territoriales que hoy acontecen, y exige replantear la ubicación en el mundo y la formación de quienes quieran participar en la vida democrática de sus sociedades; entiende la globalización y sus implicaciones en relación con el nuevo concepto de *ciudadanía*: la ciudadanía (Pagés, 2003) de un mundo que se puede ver a través de las imágenes de los satélites, de la velocidad y del desplazamiento; que ya no puede ser solamente la del Estado-nación y que ha de asemejarse a una ciudadanía dinámica y renovada, no arraigada e inmóvil; todo lo contrario: activa, social, crítica, participativa y democrática, de base territorial, sin ataduras; territorializada mediante las múltiples y diversas territorialidades que dotan de sentido al territorio, constituyéndola.

Esta ciudadanía se aprende, mientras que al ciudadano se le forma para que la ejerza (Santos, 1998). Es un estado del espíritu individual y colectivo que hace parte de la cultura, a manera de modo de vida, de valor, de costumbre, de aprendizaje. Por ello, la ciudadanía y la categoría de *ciudadano* no son dádivas, son conquistas diarias, permanentes, en luchas constantes por mantenerse y extenderse. Ciudadanía como algo más que la conquista individual; es una categoría que se adquiere en la convivencia con otros, en sociedad. Como tal, la ciudadanía tiene cuerpo propio y límites establecidos por las reglas de juego de la sociedad, los escenarios jurídicos y políticos vigentes; de

ahí su carácter cambiante, transformador, dinámico, de acuerdo con los contextos en donde se analice; está asociada al respeto del individuo y a sus deberes como ley de la sociedad y mandato establecido e instituido, sin distinciones, que proteja a todos por igual, dado que, para ser mantenida por las generaciones futuras, preservarse, tener efectividad real y ser fuente de auténticos derechos debe ser una ley escrita, pública, de conocimiento generalizado, de tal manera que asegure lo pactado y permita, siempre que se vulnere, reclamar su cumplimiento.

Así concebida la ciudadanía, también requiere, como la democracia y el ciudadano, de un escenario para desarrollarse, de un territorio. El ejercicio pleno de la ciudadanía posibilitará la dinamización del territorio: su aprehensión, apropiación, planificación, ordenamiento y transformación. Los ciudadanos, individual o colectivamente considerados, ejerciendo en forma debida y oportuna su ciudadanía, podrán, conforme sus intereses, semantizar el territorio, innovarlo, dotarlo de sentido y hacerlo propio. ¿Quiénes son los sujetos de esta ciudadanía? ¿Existen o tienen que ser formados para asumirla y emplearla para aprehender, dinamizar y transformar el territorio? Quizá no. Es posible que no existan y que se deba apelar a la pedagogía como ciencia fundante de las ciencias de la educación, en tanto proceso social, para gestarlos mediante conocimientos, habilidades y actitudes, para que enfrenten esta responsabilidad: ciudadanos territoriales de carácter democrático, participativo, político, social, crítico y activo, dispuestos a conocer para actuar y transformar, para ejercer la ciudadanía territorializada e, individual y colectivamente, construir la democracia territorial.

El territorio: escenario ciudadano

El territorio es común, por lo visto, a la democracia, al ciudadano y a la ciudadanía. Puede entenderse (Santos, 1998) como conjunto de

lugares y hecho simbólico en permanente movimiento, más que como un simple conjunto de objetos. Asumir de manera integral el territorio (Sánchez, 2005) implica, además de explorarlo como continente de producciones “socioculturales”, entenderlo como una red compleja, donde se construyen múltiples tramas, a partir de la existencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen o confunden, ocasionando modificaciones en la estructuración de la vida de la población, que se reflejan en su organización física, política, económica y social y que, por la manera en que configuran el territorio, pueden señalar posibilidades de integración y articulación sociocultural o peligros de ruptura del vínculo social.

Diferentes enfoques teóricos han orientado la concepción del territorio y la intervención en él. Desde la antropología clásica del territorio se sugiere que éste no sólo debe interpretarse como soporte material o contenedor del desarrollo social, sino que también adquiere relevancia al funcionar como un sustrato significativo de la cultura (García, 1976; Ortega, 2000; Santos, 2000; González, 1997).

El vínculo entre territorio y colectividad, y la producción social que de allí se deriva, transforman tanto el territorio como a quienes lo habitan. Así, el territorio se particulariza por los grupos sociales que lo intervienen, haciéndolo parte de su devenir histórico; es resultado de los sentidos que estos le otorgan al espacio mediante las diversas territorialidades (Echeverría y Rincón, 2000).

La funcionalidad que tiene el territorio adquiere significado (Sánchez, 2005) en la medida en que actúa como continente de las producciones culturales, como marco de referencia de la construcción de la identidad social (Echeverría y Rincón, 2000), y como objeto de apropiación simbólica por parte de la colectividad (García, 1976), de la ciudadanía territorializada. Este territorio sugiere fuerzas ambivalentes que se expresan como prácticas sociales y territoria-

les que revelan otras interacciones entre los actores sociales, y entre estos con el territorio; encuentros entre sistemas de objetos y sistemas de acciones (Santos, 2000). En el territorio ocurren vinculaciones y desvinculaciones, exclusiones positivas o negativas que se confunden en medio de lo que es interno y externo regido por flujos y fijos, por verticalidades y horizontalidades (Silveira, 2006); estas aparentes contradicciones conforman los nuevos contenidos que dinamizan lo sociocultural, que toman forma y se nutren—o debilitan—de acuerdo con las continuas relaciones entre el contexto global y local.

La relación de interdependencia entre territorio y ciudadanía adquiere carácter complejo a través del proceso dialéctico de transformación mutua. Tal proceso pone de manifiesto un movimiento que va en doble dirección: el territorio (Santos, 2000), considerado como el espacio socialmente producido, el conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones, susceptible de ser gobernado, ordenado y administrado, modifica la actividad humana, es decir, la organización social se estructura y transforma en función de las modalidades de los sistemas productivos, adaptados al contexto territorial; a su vez, la colectividad lleva a cabo, en el horizonte territorial, sucesivas transformaciones histórico-culturales que son representativas del trabajo social acumulado y de los valores culturales agregados.

Aspecto sobresaliente para entender mejor la interdependencia y la conformación mutua entre territorio y colectividad es que ésta se da en la medida en que los individuos imaginan, sienten y conciben el territorio de cierta manera y desde estas imágenes lo construyen; los territorios que se habitan marcan formas de imaginar, sentir y percibir; así, la relación entre individuo transformador y objeto transformado es bidireccional: aquél crea y modifica el territorio; éste deja huellas y transforma al individuo y a la colectividad que lo habita (Echeverría y Rincón, 2000).

Así las cosas, no es posible imaginar una ciudadanía que prescindiera del componente territorial; el ciudadano es un individuo localizado, ubicado en un lugar, lo cual da paso a la ciudadanía concreta, no a la ciudadanía abstracta. En muchas ocasiones, el espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un espacio sin ciudadanos, por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios; son espacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico y no al modelo cívico-territorial (Santos, 1998). La localización de las personas en el territorio es casi siempre una combinación entre las fuerzas del mercado y las decisiones del Estado, representando en esencia por el gobierno. No es un asunto de la voluntad del individuo; está determinado por la combinación de estas fuerzas. Por ello, la igualdad de los ciudadanos supone una accesibilidad semejante para todos a los bienes y servicios esenciales para una vida digna; ello presupone una ubicación territorial lejos del alcance del mercado, evitando que el modelo económico incremente, por ello, las desigualdades sociales que ha generado ya la distribución territorial. Las dificultades, desigualdades y exclusiones que genera la ubicación geográfica para ser ciudadano habitualmente son duplicadas por la distancia política, dado que vivir en el centro o en la periferia no sólo genera distancias de los bienes y servicios necesarios para una vida digna, sino que, a la vez, es fuente del distanciamiento de las personas, de sus opciones políticas. En este marco, otro modelo, otro escenario pareciera requerirse para hacer posible, en Latinoamérica, el proyecto democrático.

El territorio puede entenderse como espacio geográfico semantizado, usado, apropiado y construido socioculturalmente, producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos; como escenario que favorece o imposibilita el ejercicio de la ciudadanía. Dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así será la ciudadanía y el comportamiento ciudada-

no de los individuos y colectivos que lo habitan y transforman. Este territorio podrá ser definido y caracterizado mediante la interdependencia y la simultaneidad de aspectos geográficos, políticos, administrativos o fiscales; aspectos ambientales, características socioespaciales y culturales.

Formación ciudadana y proceso docente

No se nace ciudadano; se hace, se forma. Es una manera de ser, una conducta, un modo de vida que se aprende y se fortalece con la práctica y puesta en escena del ejercicio ciudadano territorial, de la ciudadanía territorializada. Para alcanzar esta categoría de *ciudadano* y obtener los fundamentos para el ejercicio de la ciudadanía renovada, soporte de la democracia territorial, se requiere de una formación adecuada, de una fundamentación íntegra y de escenarios que las propicien; se exige que, en los procesos de formación ciudadana, se incorpore la estrategia pedagógica derivada de la interdependencia entre ciudadanía y territorio, para forjar estos ciudadanos, crear la ciudadanía renovada planteada y gestar la democracia territorial que se anhela.

Históricamente, la formación ciudadana ha sido una tarea asumida en especial por la escuela, mediada por un proceso docente donde prima la instrucción como la forma de enseñar a desempeñarse socialmente como ciudadanos. De ahí que, en este ámbito tradicional, sea tarea fundamental del docente ofrecer los contenidos y valorar su memorización por los estudiantes, no así su aplicación y puesta en práctica en el desempeño cotidiano escolar. Es por ello que el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, actitudinales y procedimentales se constituye en una condición en el nuevo aprendizaje de la ciudadanía.

Formación y formación ciudadana deben ser, consecuentemente, concebidas y enmarcadas como puntales del planteamiento que antecede. Al efecto, ubicados en las ciencias de la

educación, como enfoque teórico orientador, consideramos la educación como hecho, encargo y proceso social:

- Como hecho social, a través del cual las sociedades incorporan metódicamente a los jóvenes a las formas adultas de la vida; está fundamentado en la sociología de la educación y teniendo la escuela como su escenario por excelencia.
- Como encargo social, es una función del Estado, liderada desde las diferentes instituciones educativas, con la finalidad de educar a las nuevas generaciones, acorde con las necesidades sociales, y apoyada en la filosofía de la educación.
- Como proceso social, sistémico, consciente y complejo, busca formar, a través de la instrucción, el desarrollo de habilidades y actitudes, desde la pedagogía como ciencia fundante de las ciencias de la educación.

Es precisamente en el seno de la pedagogía donde ubicamos la formación como el proceso docente, consciente, intencionado y en contexto, mediante el cual se *instruye* al estudiante al brindarle conocimientos, se le *educa* en actitudes que incorporen lo instruido, y se le *desarrolla* para la actuación y el desempeño exitoso desde unas habilidades prácticas (Álvarez de Zayas, 1998; Álvarez de Zayas y González Agudelo, 1998) que permiten, en conjunto, a partir del conocimiento, alcanzar la categoría del ser, para hacer y transformar. Esta formación, obviamente, se encuentra en interacción con los procesos de enseñanza-aprendizaje propios, respectivamente, de la didáctica y de la psicopedagogía.

Se trata de una formación (Díaz y Quiroz, 2005) asociada con aprendizajes particulares, destrezas o habilidades como medios para alcanzar un ser integral, en contexto, que se logra por medio de los modelos pedagógicos que orientan la instrucción, el desarrollo y la educación, en su relación sistémica, como base de la

teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas, 1998). *Instrucción*, entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas; *desarrollo*, en referencia a las regularidades internas, físicas y cognitivas, propias de la personalidad del sujeto; y *educación*, orientada a la formación de hábitos, convicciones, carácter y conductas de los seres humanos.

Los procesos conscientes son una tendencia pedagógica surgida de los modelos desarrollistas sociales que, mediante su estructuración como sistema abierto de relaciones dialécticas de los procesos educativos, instructivos y desarrolladores, esbozan un paradigma donde los sujetos no son ajenos a su proceso de aprendizaje, a su proceso de formación y, por ello, pueden participar plena y libremente en el desarrollo económico de las nuevas sociedades del conocimiento (Álvarez de Zayas, 1998). Esta tendencia, como tal, se constituye en una alternativa pedagógica donde confluyen las dimensiones educativa, instructiva y desarrolladora, que interpreta dialécticamente los modelos pedagógicos anteriores, en particular los provenientes del enfoque histórico-cultural como fundamento conceptual de la pedagogía y de la teoría de la actividad desarrollada por Vigotsky (Daniels, 2003) y el relativo a la teoría del currículo en Dewey (Canfux et. ál., 1996), otorgándole valor a los aciertos y formulando nuevos componentes para involucrar la escuela con la vida a través de la educación basada en problemas, al tiempo que relaciona el proceso docente con la investigación, atendiendo el requerimiento de la sociedad del conocimiento.

En este marco, la formación como proceso orientado por la pedagogía, ciencia fundante de las ciencias de la educación, se fundamenta en bases teóricas que deben ser explícitas desde el orden filosófico (concepción de ser humano), el sociológico (relación con el entorno) y el psicopedagógico (proceso de la educación) para que, en su conjunto, dirijan la enseñanza y el aprendizaje.

Si bien la formación así entendida acontece en los espacios de socialización del sujeto, es la escuela donde por finalidad se imparte por excelencia: una escuela consciente de que la persona es, en esencia, lo que la educación haga de él (Kant, 1983); de que no se es, por naturaleza, lo que se debe ser, sino que, mediante la formación, en el curso del devenir histórico, la persona asume la tarea de irse construyendo de manera interminable, procurando poder llegar a ser lo que en el trayecto, en el camino de la vida, va siendo (Gadamer, 1992); de que es en los primeros años de la vida donde podrá formarse en lo esencial (Dewey, 1971), aquello sobre lo cual en la edad adulta podrá pedírsele cuenta al sujeto, será esperable aplique en su acción, en su práctica individual y colectiva.

Se deduce de lo que antecede la noción guía sobre *formación ciudadana*. Ante todo, *proceso*, en virtud a su nexa con la pedagogía, vinculada al carácter de proceso social de la educación, en relación directa con la sociología y la filosofía de la educación, con la psicopedagogía y la didáctica. *Proceso educativo* que acontece no sólo, pero si preeminentemente, en la escuela y, muy en particular, en los niveles básicos. *Orientada por la teoría de los procesos conscientes*, en tanto se asume como resultado de la instrucción, la educación y el desarrollo, en contexto, con intencionalidad transformadora en esencia, es decir, una formación para conocer, ser, actuar y transformar. Y *para formar los ciudadanos territoriales*, motivados para ejercer su ciudadanía territorializada —fruto de la interdependencia entre ciudadanía y territorio— y construir el anhelo democrático.

Adicionalmente, es posible plantear la concepción sobre el proceso de formación ciudadana, con la incorporación del territorio. Se trata del *proceso pedagógico soportado en la teoría de los procesos conscientes, mediante el cual se forma al ciudadano territorial apoyado en las categorías de la instrucción, la educación y el desarrollo, en con-*

texto, para que ejerza su ciudadanía territorializada. Formar ciudadanos es el principal reto del siglo XXI; formarlos para el ejercicio de la ciudadanía, en un territorio, de tal manera que su propósito sea la construcción de una democracia auténtica (Organización de Estados Iberoamericanos —OEI—, 2008). No sólo formar ciudadanos con preeminencia en derechos y responsabilidades civiles y políticas, sino incluir los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de la solidaridad, así como los derechos ambientales y los colectivos, que trascienden los derechos individuales. Es decir, la formación ciudadana

[...] implica la instrucción sobre la ciudadanía, demanda el desarrollo de competencias y actitudes de los estudiantes para vivir en comunidad, en este sentido compromete todas aquellas acciones orientadas a la adquisición de información que permita asumir posiciones críticas y participar, abarca la habilidad para asociarse, colaborar con otros, intercambiar opiniones, expresarse y modificar sus opiniones de acuerdo con criterios responsables y racionales (Bolívar y Pulgarín, 2008: 54).

Así considerados, los procesos de formación ciudadana tienen como finalidad aportar a la formación de ciudadanos democráticos, participativos, políticos, sociales, críticos y activos, dispuestos a producir los cambios que aseguren el incremento de la ciudadanía territorializada, para fortalecer la democracia territorial. Son una posibilidad de fortalecerse teóricamente, instruirse y, a la vez desarrollarse, de alguna manera, en ciudadanía. Estos procesos van comprometidos con el conocimiento de las potencialidades que ofrece el territorio para formar ciudadanos, para gestar ciudadanía y para construir la democracia territorial, apoyándose en la interdependencia entre ciudadanía y territorio, dado que dicha ciudadanía se ejerce en espacios que confieren identidad

y pertenencia a la colectividad de iguales pero distintos, a la comunidad de intereses múltiples y plurales compartidos, una ciudadanía territorializada capaz de comprender los sistemas de objetos y los sistemas de acciones que lo caracterizan; sus fijos y sus flujos, sus verticalidades y sus horizontalidades, es decir, en la ciudadanía territorializada como estrategia pedagógica innovadora. Un proceso formativo así concebido puede configurar un ciudadano territorial, potenciador de la ciudadanía, en su territorio, dispuesto a la construcción de la democracia como ideal individual y colectivo.

A modo de conclusión

Si la opción posible para aspirar a mejorar el bienestar integral en América Latina es la democracia real, plural y transparente, debe construirse para disfrutarla. Para ello se deberán incrementar las estrategias y los recursos orientados a la gestación de ciudadanos democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, capaces de emprender esta tarea, incentivados por la transformación positiva de sus realidades, por la aspiración motivante de alcanzar más y mejores niveles de desarrollo, por el estímulo de vivir mejor; a la vez, casi al tiempo, para crear e incorporar la anhelada ciudadanía como una manera de vivir, como un modo de relacionarse con otros en medio de las diferencias, del pluralismo y de la otredad, como una forma de atender y administrar los conflictos y construir espacios de convivencia pacífica. Ciudadanos territoriales ejerciendo debidamente su ciudadanía territorializada, constituyen la materia prima requerida para construir la democracia territorial.

Estos ciudadanos, localizados y apropiados del territorio, estarán en capacidad y tendrán suficiente conocimiento para actuar en él, para intervenirlo y transformarlo. Ello incrementará

su arraigo dinámico y móvil, su sentido de pertenencia, su identidad como valor asociado al territorio y, por tanto, éste se convertirá en un estímulo más, una motivación adicional, un potencial apropiado para el accionar ciudadano y para el ejercicio de la ciudadanía. El territorio emerge como una razón más para ser ciudadano y ejercer la ciudadanía de manera que se oriente hacia la transformación positiva de la realidad.

Lograr el tipo de ciudadano descrito, la ciudadanía anhelada y la apropiación territorial como ingrediente detonante de ellas, requiere de una adecuada formación integral, de una debida e intencionada formación ciudadana que trascienda, incluyéndolos, los derechos y los deberes, lo político y lo social, el estatus y la práctica; que eduque, desarrolle e instruya; que combine la enseñanza y el aprendizaje. Esto es, un proceso de formación ciudadana integral, elevado a la categoría de política pública educativa, cuyo sentido sea aportar a la transformación positiva del ciudadano territorial; de la ciudadanía territorializada renovada; del lugar y del territorio en donde es posible escenificarla; del proyecto democrático que le es propio y que, además, posibilite luchar por el derecho a una vida decente, a obtener los bienes y los servicios necesarios para vivir dignamente y en paz.

Estos procesos de formación ciudadana disponen, para la construcción y el fortalecimiento de la democracia que anhela Latinoamérica, de una potente estrategia pedagógica que les nutre: la interdependencia entre ciudadanía y territorio o, dicho de manera más apropiada, la ciudadanía territorializada.

Referencias bibliográficas

Álvarez de Zayas, C. M., 1998, *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*, La Habana, Félix Varela.

Álvarez de Zayas, C. M. y E. M. González Agudelo, 1998, *Lecciones de didáctica general*, Medellín, Edinacolco.

Bobbio, N., 1987, *Estado, gobierno y sociedad, contribución a una teoría general de la política*, Barcelona, Plaza y Janés.

Boisier, S., 2001, "Biorregionalismo: la última versión del cuento del traje del emperador", *Territorio. Revista de estudios regionales y urbanos: democracia, descentralización y desarrollo*, Bogotá, núm. 5, ago.-ene., pp. 32-47.

Bolívar, W. y R., Pulgarín, 2008, "Concepciones y sentidos de ciudadanía en los docentes de las escuelas normales superiores —ENS— del departamento de Antioquia", *Revista Uni-pluri/versidad*, Medellín, vol. 8, núm. 2, ago., pp 53-60.

Canfux, V. et ál., 1996, *Tendencias pedagógicas contemporáneas*, Ibagué, El Poirá.

CEPAL, 2000, "Principios de la política social y lucha contra la pobreza", en: *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Santiago de Chile, CEPAL y ONU.

Cortina, A., 1998, *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*, 2.ª ed., Madrid, Alianza.

Daniels, H., 2003, *Vigotsky y la pedagogía*, traducido por G. Sánchez, México, Paidós.

Delors, J., 1996, *La educación encierra un tesoro*, Barcelona, Santillana, Unesco.

Dewey, J., 1971, *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*, traducción por L. Luzuriaga, Buenos Aires, Losada.

Díaz, A. E. y R. E. Quiroz, 2005, *Educación, instrucción y desarrollo*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia.

Echeverría, M. C. y A. Rincón, 2000, *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*, Medellín, Cehap, Universidad Nacional de Colombia.

Espínola V., 2005, *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa*, Washington, BID.

- Freire, P., 2005a, *La educación como práctica de la libertad*, 11.ª ed., traducción por Lilian Ronzoni, Madrid, Siglo XXI.
- _, 2005b, *Pedagogía del oprimido*, 2.ª ed., traducido por J. Mellado, México, Siglo XXI.
- Gadamer, H.-G., 1992, *Verdad y método I y II*, 21.ª ed., Salamanca, Sígueme.
- Gallardo, H., 2007, *Democratización y democracia en América Latina*, Bogotá, Ediciones Desde Abajo.
- García, J. L., 1976, *Antropología del territorio*, Madrid, Josefina Betancor.
- Gimeno Sacristán, J., 2005, *La educación que aún es posible*, Madrid, Morata.
- González H., Á., 1997, *Didáctica de las ciencias sociales*, Barcelona, Centro de Educación a Distancia (CEAC).
- Gutiérrez, A. L., 2006, "El ciclo de intervención social participativo (CIS(p)): opción metodológica para la participación en la planeación del desarrollo territorial en Colombia", *Revista Trabajo Social*, Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Trabajo Social, núm. 3, ene.-jun., pp. 73-100.
- Habermas, J., 1987, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus.
- Kant, I., 1983, *Pedagogía*, traducido por L. Luzuriaga y J. L. Pascual, Madrid, Akal.
- Kymlicka, W. y N. Wayne, 1997, *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. El debate contemporáneo sobre la ciudadanía*, Barcelona, Paidós.
- Lechner, N., 2000, "Nuevas ciudadanías", *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, núm. 5, pp. 25-31.
- Magendzo, A., 1996, *Curriculum, educación para la democracia en la Modernidad*, Bogotá, Anthropos.
- _, 2004, *Cultura democrática. Formación ciudadana*, Bogotá, Transversales, Magisterio.
- Marshall, T. H. y T. Bottomore, 1998, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- Naranjo, G., 2006, "Prácticas y representaciones mediadas por el conflicto urbano: huellas de ciudadanía en Medellín", en: *Colciencias, 75 maneras de generar conocimiento en Colombia, 1990-2005*, Bogotá, Colciencias, pp. 92-93.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 2008, *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación*, Madrid, OEI.
- Ortega Valcárcel, J., 2000, *Los horizontes de la geografía*, Barcelona, Ariel.
- Ovejero, F., 1993, *Tres ciudadanos y el bienestar*, Bogotá, Piloto.
- Pagés, J., 2003, "Ciudadanía y enseñanza de la historia", *Revista APEHUN. Reseñas de Enseñanza de la Historia*, Buenos Aires, núm. 1, oct., pp. 11-42.
- Papacchini, A., 1997, *La tradición demócrata. Filosofía y derechos humanos*, Cali, Editorial Universidad del Valle.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2004, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Alfaguara.
- Rawls, J., 1979, *Teoría de la justicia*, traducido por M. D. González, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez, L. M., 2005, "Fragmentación social. Estudio de caso en San Antonio de Prado", tesis de maestría en Estudios urbanos-regionales, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Santos, M., 1998, *O espaço do cidadão*, 4.ª ed., São Paulo, Nobel.
- _, 2000, *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*, traducido por M. L. Silveira, Barcelona, Ariel.
- Sartori, G., 2003, *Qué es la democracia*, traducido por M. A. González y M. C. Pestellini, México, Taurus.
- Silveira, M. L., 2006, "El espacio geográfico: de la perspectiva geométrica a la perspectiva existencial", *Revista Geosp- espacio y tiempo*, São Paulo, núm. 19, pp. 81-91.

Uribe, M. T., 1998, "Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano", *Revista Estudios Políticos*, Medellín, Universidad de Antioquia, núm. 12, pp. 25-49.

Wolfe, M., 1991, "La participación: una visión desde arriba", *Revista CEPAL*, Santiago de Chile, núm. 23, pp. 56-78.

Referencia

Gutiérrez Tamayo, Alberto León y María Raquel Pulgarín Silva, "Formación ciudadana: iutopía posible!", *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 21, núm. 53, enero-abril, 2009, pp. 33-48.

Original recibido: febrero 2009

Aceptado: marzo 2009

Se autoriza la reproducción del artículo citando la fuente y los créditos de los autores.
